

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000032



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000235



Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS LOSBANCOSTAX S.A.** otorgada ante el Notario Público del Cantón PUERTO QUITO , el **06/Diciembre/2007** .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS LOSBANCOSTAX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 25/Ene/2008  
de Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7169641  
Nro. Trámite 1.2007.2356  
SLA/

**Z Ó N** : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES, TOMO 8, Inscripción Parcial 01, Repertorio 03 - San Miguel de los Bancos, a 30 de Enero del 2008 - EL REGISTRADOR .-

*MIA* *Marcos Paredes*

**Dr. Marcos Paredes González**

**REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



*RCB.*